

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 30 de Agosto de 1.947

Stes. concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Manuel Reig

1.º. Alcalde

D. Eugenio Osorio

2.º. Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

D. Ángel Pastor

D. Aquilino Laguna

D. Benito Martínez

D. Alfonso Valero

D. José Mater

Secretario

D. Daniel Ganneta

Interventor

D. Pelayo Liera

Concurrir este Ayunt. a
la suscripción, a favor de la
Ciudad de Cádiz.

Etiqueta -

En la S.H. Alameda y Mártir Ciudad de Cádiz a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Abierto el acto, se dio lectura al acta de la sesión de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta, que iniciado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia una suscripción a favor de la Ciudad de Cádiz, que pasa por el dolor de la catástrofe recientemente ocurrida, cree que este Ayuntamiento solidarizándose con la iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y dando con ello una vez mas muestra de su generosidad hacia la Ciudad de Cádiz al igual que lo hizo con la de Santander y Murcia, víctimas también en un día de terribles catástrofes, se concurre a la citada suscripción con la cantidad que se pueda, a tenor de las posibilidades presupuestarias, para lo que se faculta al propio Sr. Alcalde por los señores Concejales para que sea quien fije la mencionada cantidad.

Siguiendo en el uso de la palabra, hace constar que durante el tiempo que ha venido desempeñando el cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia Don Cirso Javier Diago Ruiz, ha tenido la deferencia de guardar cuantas consideraciones han sido necesarias en relación con los asuntos munici-

principales, dando las máximas facilidades para resolverlo, y pedía que se le dirija un oficio de agradecimiento por las atenciones que ha dispensado a esta Corporación; así se acordó.

Entrando en los asuntos a tratar de los comprendidos en el orden del día:

Etiqueta -

Se dio cuenta de un telegrama de agradecimiento del Sr. Alcalde de Pádis, en contestación al que se le puso dándole el pésame por la catástrofe acaecida en dicha Ciudad, quedando enterada la Corporación.

Designar al Concejal Sr. Valero como Vocal de la Junta Sindical Agropecuaria.-

Secundariamente fue leída una comunicación del Sr. Delegado Sindical Provincial, sobre designación de Concejal para que forme parte como Vocal de la Junta Sindical Agropecuaria, y la Corporación tras breves consideraciones de algunos señores de la Gestora Municipal, acordó designar a Don Alfonso Valero Tomas.

Contestar en igual forma que se hizo a la Telefunca, sobre servidumbres, que pide dicha Compañía.

Tercera cuenta de la comunicación del Sr. Delegado del Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre servidumbres, al que acompaña copia de la Base 6.^a del Contrato de la Compañía con el Estado, y como quiera que este asunto se planteará hace dos sesiones, se acordó se contestase en la misma forma que se hizo anteriormente.

Aceptar la dimisión del cargo, que presenta el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento. D. Celso Liesa Riverola.-

A continuación se dio cuenta del escrito que eleva al Pleno el Interventor de Fondos municipales Don Celso Liesa Riverola, presentando la dimisión del cargo que viene desempeñando, y el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comisión de Gobernación, acordó aceptarle la dimisión y darle un voto de gracias por el celo y laboriosas y competencia demostradas, declarando vacante la plaza referida, participándolo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a efectos de lo dispuesto en

la Orden Ministerial de 5 de Julio de 1943.

Llevar a la Dirección Gral. de As-
mún. Local, instancia del In-
terventor jubilado D. Gregorio
Bayona, sobre reintegro en el
cargo.

Inmediatamente se dio cuenta de la instancia que eleva el Interventor jubilado Don Gregorio Bayona Beinado, en suplica de que se acuerde el reintegro en este Ayuntamiento al quedar vacante la plaza de Interventor de Fondos, al que acompaña certificado médico de encontrarse en condiciones de volver a la vida activa profesional; y el Ayuntamiento de conformidad con el informe de la Comisión de Gobernación acordó se eleve dicha instancia con el certificado médico a consulta de la Dirección General de Administración Local, y proceder de acuerdo con lo que allí se indique.

Instancia del mismo Sr. Ba-
yona, pidiendo se le nombre con
carácter accl. al Interventor de Fondos.
Se acuerda designar accl. al
Interventor al funcionario admn.
D. Gerardo Gómez Ibarra.

Se da inmediatamente cuenta de otra instancia del referido Don Gregorio Bayona Beinado en la que respetuosamente solicita se le nombre con carácter accidental para el cargo de Interventor de Fondos de esta Corporación, cuyo escrito ha sido informado por la Comisión de Gobernación, y abierta discusión sobre el asunto, interviene el Sr. Concejal Don Aquilino Laguna, diciendo que dadas las características del Cuerpo puesto de este Ayuntamiento y la fecha del año en que nos encontramos. Teniendo presente la falta de Oficial Mayor, ya que éste está desempeñando la depositaria y por lo tanto ha de hacerse el nombramiento a favor de otro funcionario que tendrá que abandonar un servicio que en la actualidad desempeña. La responsabilidad de la Intervención de Fondos Municipales. Teniendo en cuenta que el solicitante Sr. Bayona, si bien en situación de jubilación pertenece al Cuerpo de Interventores y que ha venido desempeñando esta plaza durante un considerable lapso de tiempo, considero que en beneficio de la buena marcha administrativa del Ayuntamiento, debe nombrarse al Sr. Bayona con carácter accidental, y si la Corporación estima por el contrario

que esta accidentalidad debe recaer sobre uno de los funcionarios del Ayuntamiento, salvo mi voto, por no incurrir en la responsabilidad moral que la falta de conocimiento técnico-administrativo pudiera ocasionar. El Sr. Martínez estima que el nombramiento del Sr. Bayona supone una economía para el Municipio por evitarse el haber pasivo que hoy disfruta como jubilado. El Sr. Aseurio opina, que ante la liquidación del Presupuesto de 1947 y confección del 48, se necesitan conocimientos especiales, y por ello cree que se debe nombrar al más capacitado; El Sr. Valero abunda en las consideraciones anteriores. El Sr. Pastor manifiesta que nos hallamos ante un caso completamente claro y con arreglo al Decreto de Mayo de 1943 y Orden de 5 de Julio del mismo año, la Corporación es la competente para nombrar con carácter accidental entre los funcionarios administrativos, quedando las interinidades y la propiedad reservadas a la Dirección General de Administración Local. En este estado la Presidencia declara suficientemente discutido el asunto, y habiendo pareceres contrarios, se debe someter a votación en la forma reglamentaria, si se nombra con carácter accidental al solicitante Sr. Bayona, o si uno de los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, y practicada esta en votación nominal, los señores Laguna, Martínez, Aseurio y Valero, votaron en favor del Sr. Bayona; y los señores Pastor, Mateo, Pérez y la Presidencia, para que se nombrara un Funcionario Administrativo, produciéndose empate, y el Ayuntamiento con el fin de que el servicio no quede desatendido, acordó nombrar con carácter accidental, al Funcionario de Intervención Don Gerardo Gómer Herrero, sin perjuicio de nombrar otro en tiempo oportuno.

Altas en el Padron de
Habitantes

Inmediatamente se dio cuenta de una instancia de Don Juan José Saerín Roz, y de otra de Emiliano Gaspar Berceu, solicitando se les dé de alta en el Padron Municipal de Habitantes, y de conformidad con el Negociado de Estadística, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.

Bajas de vecindad.

Seguidamente fueron leídas las instancias de Roderico Abril Sender y Mariano Castañer Vallés, solicitando sean dados de baja de vecindad en este Municipio, por trasladarse el primero a Valencia y el segundo al pueblo de Calanda de esta provincia, y el Ayuntamiento, de conformidad con el Negociado de Estadística, acordó causar baja del Padron Municipal de Habitantes, siempre que se hallen al corriente en el pago de los Arbitrios municipales.

Arbitrios:

Grasas establecimiento

Asimismo, fue leída una instancia del vecino Antonio Provencio Garrido, sobre traspaso del depósito de vinos y licores que tenía don Francisco Jorner, en la Plaza de Domingo Gascon n.º 15, y el Ayuntamiento acordó, que antes de resolver sobre el fondo de la cuestión, se pidan informes de moralidad del solicitante por mediación de la Administración de Rentas y Exacciones municipales.

Arquitectura-
(Obras)

Ocho seguido se dio cuenta de una instancia de Agustín Pavero López, sobre licencia de obras y el Ayuntamiento de conformidad con la Sección de Arquitectura acordó acceder a las obras solicitadas, previo pago de los derechos municipales correspondientes.

(Se retira del Salón, el Sr. Alcalde, y ocupa la Presidencia el Excmte. de Alcalde, Sr. Oscurio)

Id.) - Casas a las Comi-

siones Fomento y H.º informe de
Arquitectura, sobre proyecto del
puente en el Rio Euria.

Seguidamente fue leído un informe de Arquitectura sobre el proyecto del puente en el Rio Euria, y el Ayuntamiento acordó que antes de resolver pase el Asunto a informe de las Comisiones informativas de Fomento y Hacienda.

Por causar baja al servicio de este Municipio, el Inter-

Cuenta material Oficina In-
tervención, meses Julio y Agosto.

Interventor de Fondos Don Celso Giersa, quien para a pres-
tar sus servicios al Gobierno Civil de Huesca, como fun-
cionario perteneciente a la Escala técnica del Minis-
terio de la Gobernación, presenta la cuenta de mate-
rial correspondiente a la Oficina de su cargo, en re-
lación a los meses de Julio y Agosto. Dicha cuenta ha
sido censurada por la Comisión de Hacienda, la que
propone su aprobación, quedando un saldo no in-
vertido de Ptas. 3'84 de que se hará cargo el funciona-
rio que asuma la función de Interventor accidental-
mente hasta su provisión reglamentaria. Se acepta
la anterior propuesta y así queda acordado de con-
formidad con cuanto antecede.

Y Intervención -

Corpo bona libere del actual
ejercicio -

Por el Sr. Interventor se da lectura a expediente in-
coado para la determinación del Cupo que por Bona li-
bre corresponde tributar en el presente ejercicio a los Ba-
rrios agregados y anexo a esta capital. Para ello se
ha hecho aplicación de los preceptos contenidos en
las Ordenanzas fiscales n.º 43 y 44, en relación con el
numero de habitantes de derecho que figuran en
el Padrón de este Municipio, por aplicación del Cu-
adro Auxiliar de 1945. A su vez, se ha incremen-
tado, según minucioso detalle que obra en el expe-
diente de su razón, el papel fallido de los años 1939
al 1945, y que por tratarse de impuesto de Cupo debe
ser a mas repartir en ejercicios sucesivos, todo lo
cual nos da una resultante del tenor siguiente:

Barrio de Villaspera : Ptas. 7.376'00.-

id. de San Blas : " 6.933'40.-

id. de Concud. : " 4.278'50.-

id. de Gasconilla : " 1.952'00.-

La Comisión de Hacienda propone su aprobación en
los términos antedichos, y así se acuerda de conformi-
dad, oficiándose a los Alcaldes de los Barrios con el fin
de que convoquen a los vecinos para la formación de

la Junta especial Repartidora, comunicando para su sanción aprobatoria si procede los nombres de sus miembros, y en caso afirmativo, proceder a la fijación de cupos individuales a los vecinos respectivos para su pago consiguiente.

Terminado el orden del día, se entra en el periodo de ruegos y preguntas:

Ruego del Sr. Pastor, sobre estacionamiento de taxis-

El Sr. Pastor ruega al Sr. Concejal Delegado de Tráfico, que estaba acordado, que en la Plaza de Carlos Castel, no hubiera mas que seis coches de taxis, y viene observando que es tal la acumulacion de éstos que imposibilitan la circulación, y por ello pedia que se cumpla el acuerdo y se emplacen los restantes en sitios adecuados. En este momento interviene el Sr. Arceuri que estima que podian emplazarse en el Ovalo como punto céntrico y concurrido, ya que se ha inaugurado recientemente el Hotel Eurio.

Id. id. de los puestos de cacahuetes.

Continúa en el uso de la palabra el Sr. Pastor, rogando que tambien existen muchos puestos de venta de cacahuetes y libros en la referida Plaza de Carlos Castel, cree oportuno deben redistribuirse.

Ruego Sr. Laguna, sobre recogida de perros.

El Sr. Laguna ruega se tomen medidas urgentes sobre recogida de perros, pues se han dado algunos casos de rabia en la Ciudad.

Sr. Valero, Oficio Hosteleria.

El Sr. Valero ruega se recuerde el cumplimiento del oficio que se les puso estos dias al Gremio de Hosteleria.

Sr. Mateo, abrir reja, en Bajos Mercado.

El Sr. Mateo ruega, que con motivo de la entrega de los cupos y sobrante de trigo al Servicio Nacional, en beneficio de los agricultores, podria abrirse una de las rejas del almacén de los Bajos del Mercado para facilitar la descarga de dicho cereal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario actuante que certifico

[Firma manuscrita]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sección ordinaria en 1ª convocatoria
del día 6 de Septiembre de 1.947.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Manuel Reig

Etc. Alcalde

J. Eugenio Obispo

Síndico

D. Cesáreo Pérez

Concejales

J. Benito Martínez

» Alfonso Valero

» Angel Pastor

» José Mateo

» Aquilino Laguna

Secretario

J. Julio Belayo

Interventor

D. Gerardo Gaima

En la S.N. Abnegación y Martir Ciudad

de Teruel, a seis de Septiembre de mil novecientos

cuarenta y siete, siendo las diecinueve horas, se

reunieron en esta Casa Consistorial, los señores ex-

presados al margen que constituyen el Ayuntamiento

al objeto de celebrar la correspondiente sesión or-

dinaria en primera convocatoria, bajo la Presiden-

cia del Pleno Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Luis.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presi-

dencia, se dió lectura al acta de la anterior que fue

aprobada por unanimidad, si bien hace una ad-

vertencia el Concejal Sr. Martínez respecto al acuer-

do referente al estacionamiento de automóviles de

abancillar en la Plaza de Carlos Castel, por lo que dada

la importancia del asunto, ruega a la Alcaldía

ponga en su solución el máximo rigor, caso de

desobediencia por parte de los propietarios de dichos